

ESTADO NACIONAL.



SELLO Q.DARTO - QUAREM  
DE MARAVATI, AÑO DE  
NRA SEÑORAS NOVENTA Y  
SEIS.

o presentar, y a su Merced, lo que yo  
vivida recordo la inconveniencia que en el pa-  
sado respecto tuve tenerlo en el cargo nombrado  
para ello a D<sup>r</sup> Tomás Espinosa, y al mencionado  
a D<sup>r</sup> José Baldanay. Y considerando por esta fu-  
dad Acuerda Apuela los nombramientos  
de los Gobernadores de los Municípios  
y de la Provincia de Mérida para el año de  
1793. Por el Poder y deber que tiene el Corregidor  
que designa la Alcaldía como su preacuerdo  
espresa en su preverga a los Corregidores aquie-  
cidos o sujetos en ello arréglos a las distinciones  
estandartadas por el D<sup>r</sup> Supremo Encargo de fa-  
tigas y traiga todo p<sup>r</sup> el primer Corrillo odi-  
nario que celebre. Y acuerda lo siguiente. La  
comisión toca a los señores D<sup>r</sup> José García San-  
chez y D<sup>r</sup> Juan Rosagala.  
Todo lo qual acuerdo era ciudad y conciencia de los señores  
a quiénes pase.

Peregrino Tacon

Monteros

C. Co

D<sup>r</sup> José González Rosas

O<sup>r</sup> J. O<sup>r</sup> S. General

D<sup>r</sup> J. F. Tucumán de la Provincia de la Rioja

